

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

ADMISION A LA EDUCACION SUPERIOR
INFORME EVALUATIVO DEL PROCESO UNIFICADO DE 1977

ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
ACTIVO NUMERO: 9234



febrero, 1978

~~Handwritten signature or mark~~

OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

ADMISION A LA EDUCACION SUPERIOR

INFORME EVALUATIVO DEL PROCESO UNIFICADO DE 1977

INDICE DE TEXTO

	<u>PAGINA</u>
1. Antecedentes	2
2. Ejecución del proceso unificado durante 1977	5
2.1. Envío y recepción de boletas de inscripción de estudiantes de último año de secundaria y elaboración del archivo maestro	6
2.2. Gira de elaboración de carnés a estudiantes de último año de secundaria	7
2.3. Petición y recepción al y del Ministerio de Educación Pública de las calificaciones de IV Ciclo de los estudiantes de último año de secundaria	12
2.4. Inscripción de egresados de años anteriores y de bachilleres por madurez	13
2.5. Inscripción de extranjeros	18
2.6. Procesamiento de las calificaciones y obtención de promedios de notas de IV Ciclo	19
2.7. Elaboración y publicación de listas de admitidos a cada una de las tres Instituciones	20
3. Costos del proceso unificado durante 1977	20
4. Evaluación del proceso	23
4.1. Funciones, atribuciones y responsabilidades de la OPES y de la Comisión de Admisión	23
4.2. Resumen de los problemas encontrados en el proceso. Posibilidades de solucionar los	24
4.3. Beneficios derivados del proceso	26
5. Conclusiones y recomendaciones	28

OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

ADMISION A LA EDUCACION SUPERIOR

INFORME EVALUATIVO DEL PROCESO UNIFICADO DE 1977

1. Antecedentes

En la sesión N°76 del 9 de marzo de 1977 (ver Documento N°1) el señor Rector de la Universidad de Costa Rica, Dr. Claudio Gutiérrez propuso al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) que se unificara el trámite de admisión a las Instituciones de Educación Superior con la siguiente justificación:

..."creo que podríamos unificar el trámite de admisión, como un caso más de coordinación interuniversitaria donde OPES podría rendir un servicio inestimable, a base de lograr que los estudiantes presenten una única solicitud de admisión al sistema de Educación Superior, en la cual pongan sus prioridades para toda la lista de Centros de Educación Superior que ofrezcan estudios de primer año.

Hay cosas tan ilógicas como ésta: nuestra Oficina de Admisiones le pide a todos los Colegios que envíen la lista de estudiantes de último año y las notas de IV Ciclo y lo mismo hace cada una de las Oficinas de Admisiones de las otras dos Instituciones; de modo que hacemos un trabajo triple donde bastaría uno solo; hay muchos otros que podrían hacerse con la tercera parte de trabajo si lo hiciéramos una sola vez.

./.

Pero talv ez lo m as importante, m as que el ahorro, es la claridad de las cuentas lo que permite llevar mejor los bancos de datos para planificaci n y la conveniencia del estudiante que sabe que ser  admitido - en alguna Instituci n donde haya sitio, sin tener que estar haciendo - presiones para apertura de cupos, para llenar campos disponibles y cosas por el estilo.

La idea es que la solicitud de admisi n del estudiante, todos los - tr mites de admisi n antes de que el alumno retire sus documentos para matricularse despu s de ser aceptado, se hicieran de manera conjunta - por las tres Instituciones. El mecanismo puede ser la creaci n de una Oficina anexa a OPES y dependiente del CONARE que centralizara ese personal y esos tr mites, o bien distribuirse tareas entre las tres Instituciones mediante un plan maestro, que fuera coordinado por las tres - Instituciones".

La proposici n fue aceptada por el CONARE que nombr  una comisi n - tripartita coordinada por la Ing. Clara Zomer y con los siguientes representantes de las tres Instituciones:

Prof. Francisco Corrales de la Universidad Nacional (UNA)

Licda. Jeannette Mu oz del Instituto Tecnol gico de Costa Rica (ITCR)

Licda. Rosa Isabel de Acu a de la Universidad de Costa Rica (UCR)

La comisión se reunió el 16 de marzo de 1977. En el transcurso de esta reunión se hizo explícito que ya las tres Instituciones tenían definido su calendario para ese año y que el proceso de inscripción ya se había iniciado en las tres Instituciones por lo que algunas de las etapas ya no sería posible unificarlas, y las que sí se podían unificar requerían de cambios en los calendarios respectivos.

Después de llegar a un acuerdo preliminar con respecto a estos cambios la comisión planteó las siguientes recomendaciones:

Para el año académico de 1978:

- . Hacer una única gira de elaboración de carnés
- . Asignar un único número de orden a cada solicitante
- . Elaborar una lista depurada (sin duplicaciones) de los solicitantes a la Educación Superior para 1978
- . Utilizar un único recibo de cobro de los derechos de admisión a la Educación Superior
- . Solicitar al Ministerio de Educación Pública una única vez las calificaciones de los estudiantes de último año y que las mismas sean recibidas por CONARE.

Para el año académico de 1979:

- . Diseñar un sistema integrado de admisión con un sólo examen que contenga las partes necesarias para que cada Institución pueda ad

mitir estudiantes con su propia política de admisión (documento N°2).

2. Ejecución del proceso unificado durante 1977

Los principales pasos que se definieron para el proceso unificado de 1977 fueron:

- . Envío a los colegios de las boletas de inscripción de alumnos de último año y recepción de las mismas
- . Con base en la lista anterior elaboración de recibos y tarjetas maestra con el nombre de cada estudiante para la gira de elaboración de carnés a estudiantes de IV Ciclo
- . Gira de elaboración de carnés a estudiantes de último año a todos los colegios del país
- . Petición y recepción al y del Ministerio de Educación Pública - de calificaciones de IV Ciclo de estudiantes de último año
- . Inscripción de egresados de años anteriores y bachilleres por ma durez
- . Inscripción de extranjeros
- . Procesamiento de notas de IV Ciclo y elaboración de promedios
- . Elaboración y publicación de listas de admitidos a cada una de las tres Instituciones

./.

A continuación se detallan los pormenores de la ejecución de cada uno de los pasos:

2.1. Envío y recepción de boletas de inscripción de estudiantes de último año de secundaria y elaboración del archivo maestro:

Cuando se inició el proceso unificado de admisión a la Educación Superior, la Universidad de Costa Rica había ya enviado a los colegios de secundaria, las boletas de inscripción en las cuales los secretarios de los colegios debían consignar los nombres completos de todos aquellos estudiantes que manifestaran su intención de ingresar a esta Institución.

La Comisión acordó (documento N°5) que la Universidad de Costa Rica, generaría un archivo de nombres de los alumnos de último año, con base en esas boletas de inscripción para uso de las tres Instituciones.

El archivo fue elaborado por la Universidad de Costa Rica con dos tarjetas de nombre: una blanca para integrar el archivo de aquellos estudiantes que en el proceso de elaboración de carné hicieran efectiva su intención de solicitar ingreso a la Universidad de Costa Rica, y otra rosada para aquellos que solicitaran ingreso a la Universidad Nacional.

No se generaron tarjetas para los solicitantes al Instituto Tecno-

lógico de Costa Rica pues esta Institución tenía definido un proceso que implicaba el que el estudiante llenara una boleta de solicitud de admisión que debían enviar por correo al Instituto.

El archivo de nombre de los estudiantes de IV Ciclo y las tarjetas necesarias para la elaboración de los carnés a estos estudiantes fue cumplida por la Universidad de Costa Rica en forma correcta y dentro de las fechas establecidas por la Comisión.

2.2. Gira de elaboración de carnés a estudiantes de último año de secundaria:

La Comisión definió que para hacer examen de admisión a cualquiera de las Instituciones de Educación Superior, el estudiante debía identificarse con un carné expedido por el CONARE, con la firma del presidente del mismo, y que tendría impreso el nombre completo del estudiante y su número de identificación (Documentos N°5 y N°8).

La elaboración del carné de identificación buscaba llenar varios objetivos:

- . El contar con una identificación inequívoca del estudiante que por lo general no posee un documento con fotografía que lo identifique
- . Proporcionar al estudiante un documento probatorio de su inscripción

- . Contar con un número único de identificación del estudiante para facilitar así la asignación de cupos y cualquier estadística posterior

No fue posible elaborar un único recibo de pago, debido a que ya la Universidad de Costa Rica, había elaborado sus propios recibos y además el Instituto Tecnológico de Costa Rica ya había informado, a sus posibles candidatos, el monto que por derechos de admisión debía ser depositado directamente en el Banco Nacional de Costa Rica, utilizando el comprobante de depósito como recibo.

Por lo tanto cada estudiante debía pagar la suma de ₡40 si deseaba ingresar a la Universidad de Costa Rica, ₡35 si deseaba ingresar al Instituto Tecnológico de Costa Rica y ₡10 si deseaba ingresar a la Universidad Nacional (Documento N°11).

Para la elaboración de los carnés a los estudiantes de último año se llevó a cabo una gira a todos y cada uno de los colegios de secundaria, para lo cual se integraron tres equipos de dos personas cada uno.

El personal que realizó la gira pertenecía a las Oficinas de Admisión de las tres Instituciones, así como los vehículos, los choferes y las cámaras que se utilizaron para la elaboración de los carnés. (Documentos N°3, N°5, N°16).

La gira fue diseñada por la Comisión, así como el procedimiento para la inscripción de los estudiantes y la elaboración de los carnés. - (Documentos N°3, N°6, N°7, N°11).

Este procedimiento se describe brevemente a continuación:

- . Se solicitó al Banco Nacional que cobrara los recibos de admisión de la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica en todas sus sucursales.
- . Los recibos fueron enviados por correo a cada una de las Instituciones de Enseñanza Media, de manera que los estudiantes pudieran cancelarlos antes del día de toma de carné. Se enviaron dos recibos por estudiante: el de la Universidad Nacional y el de la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica - utilizó comprobante de depósito. Los recibos de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional tenían impresa la fecha - límite para su cancelación.
- . El día y hora fijados para la toma de carné se comunicó a los colegios con anticipación, ese día el equipo asignado se presentó - al colegio respectivo, solicitó a cada estudiante sus recibos; si el estudiante presentaba recibo de la Universidad de Costa Rica - su tarjeta blanca maestra se incluía en el archivo de inscritos -

a esta Institución y se le entregaba a cada estudiante una tarjeta IBM con la fecha, lugar y hora del Centro de examen que le correspondía.

Si el estudiante presentaba recibo de la Universidad Nacional se incluía su tarjeta rosada en el archivo de inscritos a la Universidad Nacional y en el reverso del recibo se le escribía al estudiante la fecha y hora de examen que le correspondía.

Los estudiantes que deseaban ingresar al Instituto Tecnológico de Costa Rica no debían presentar recibo pues podrían cancelar en cualquier momento y no tenían tarjeta pues debían llenar aparte una boleta de inscripción que debían enviar al Instituto Tecnológico de Costa Rica por correo.

La gira se llevó a cabo sin tropiezos y en la forma pre-establecida hasta el 23 de mayo, fecha en que se declaró una huelga general de profesores de secundaria, lo cual trastornó todo el plan que se había diseñado (Documentos N°13, N°14, N°18, N°19).

A partir de este momento los recibos de pago presentaron problema - pues la fecha límite para su cancelación impresa en los mismos, era el 23 de mayo (Documentos N°9, N°11), y a causa de la huelga muchos estudiantes hubieron de cancelarlo después, por lo que OPES tuvo que mantenerse en comunicación constante con las sucursales del Banco Nacional.

La huelga provocó atrasos significativos en la gira, por lo que los miembros de la Comisión se vieron forzados a modificar de nuevo sus calendarios de admisión.

Fuera de los problemas provocados por la huelga, y a pesar de ella, se puede afirmar que la gira de inscripción de estudiantes de último año produjo resultados satisfactorios.

Sin embargo, la comisión acordó efectuar una reunión con los miembros de los equipos a fin de evaluar el proceso y determinar si se justificaban una serie de horas extra y viáticos de la Universidad de Costa Rica que parecían excesivos (Documentos N°19, N°30).

La reunión de evaluación llegó a las siguientes conclusiones:

- Es preferible no confiar documentación o información a secretarios o directores de colegios, pues en muchos casos no la distribuyeron, ocasionando problema.
- El tiempo que se calculó para la gira fue excesivo, puede acortarse.
- Es necesario que se realice una gira de información antes de la de inscripción.
- No es eficiente ir a cada colegio; deben definirse centros de ins

./.

cripción donde acudan los estudiantes de colegios cercanos; ello rebajaría sustancialmente los costos y el tiempo y simplificaría el proceso.

- . El exceso de horas extra y los viáticos no autorizados de la Universidad de Costa Rica fueron ocasionados en su mayoría por un - funcionario de la Oficina de Registro que se sumó al equipo de - la Universidad de Costa Rica, posiblemente porque no fue debida- mente notificado de que no formaba parte del mismo.

2.3. Petición y recepción al y del Ministerio de Educación Pública de las calificaciones de IV Ciclo de los estudiantes de último año de secundaria:

En las tres Instituciones de Educación Superior las calificaciones de IV Ciclo son utilizadas como parte del puntaje de admisión y tradicionalmente cada una había solicitado las mismas a los colegios o al Ministerio de Educación Pública.

En el proceso unificado de admisión las calificaciones de IV Ciclo fueron pedidas al Ministerio de Educación Pública por el CONARE una - única vez, lo cual disminuyó considerablemente el trabajo de los secretarios de los colegios y permitió contar con la documentación en el - plazo fijado (Documento N°22).

El Centro de Informática de la Universidad de Costa Rica, se encargó de elaborar las fórmulas básicas para que los secretarios de los colegios enviaran las notas de IV Ciclo, ello con base en instrucciones explícitas de la Comisión de Admisión, que fueron enviadas al Centro a través de la Licda. de Acuña.

Dichas fórmulas debían ser enviadas a los colegios a través de CONARE. Las fórmulas básicas fueron procesadas incorrectamente por el Centro de Informática, lo cuál atrasó su envío (Documento N°40). Agrvó la situación el hecho de que la Licda. de Acuña responsable por este proceso se encontraba en México en la fecha que debían enviarse las fórmulas, no habiendo dejado instrucciones al respecto.

Tal situación obligó a la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) ha hacerse cargo del proceso puesto que de no hacerlo, los colegios no podrían devolver a tiempo las fórmulas, y ello redundaría un que todo lo que restaba del proceso se atrasara. Dicho atraso no podría permitirse ya que existían plazos muy perentorios, específicamente para el Instituto Tecnológico de Costa Rica (Documentos - N°22, N°39).

2.4. Inscripción de egresados de años anteriores y de bachilleres por madurez:

En el caso de los egresados de secundaria en años anteriores

a 1977 y de los bachilleres por madurez la comisión decidió diseñar un sistema diferente al que se utilizó para los estudiantes de IV Ciclo. Para estos últimos se contó con las hojas de inscripción que fueron enviadas a los colegios previa la gira de elaboración de carnés, lo cual permitió que en la gira se contara ya con las tarjetas de nombre de los candidatos y con los recibos que éstos presentarían cancelados.

Para lograr esto con los egresados de años anteriores y con los bachilleres por madurez hubiera sido necesario llevar a cabo con estos estudiantes tres procesos: uno de preinscripción en el cual el estudiante llenaría una solicitud, otro en el que debería retirar su recibo y cancelarlo y un tercero en el que debería presentar el recibo para que se le elaborara el carné.

La comisión determinó que un proceso así consumiría demasiado tiempo del estudiante y definió un sistema de inscripción que el estudiante pudiera llevar a cabo todo el mismo día.

El proceso que se llevó a cabo se describe brevemente a continuación: (Documentos N°14, N°15, N°18, N°21, N°23, N°24, N°25, N°30, N°32)

- . El estudiante debía presentarse al lugar de inscripción, dar su nombre al encargado que lo consignaría en el recibo respectivo -

(el de la Universidad de Costa Rica, el de la Universidad Nacional o ambos), así como el monto correspondiente (¢10 para la Universidad Nacional, ¢40 para la Universidad de Costa Rica).

- . Una vez con su (s) recibo (s) el estudiante debía cancelar lo (s) en cualquier sucursal del Banco Nacional.
- . El recibo cancelado, así como la certificación de sus calificaciones de IV Ciclo debían ser presentadas por el estudiante en la -
ventanilla de inscripción. Una vez recibido en la ventanilla y -
antes de elaborar el carné al estudiante, debían efectuarse los -
siguientes pasos:
 - Entregar al estudiante un recibo por sus documentos.
 - En la "Fórmula de inscripción de egresados y bachilleres por madurez" anotar en una línea el nombre del estudiante, su código de colegio, número de orden, número de centro de examen, convocatoria, código de sexo, código de rama del bachillerato, código de modalidad y número de cédula.
 - Escribir en las dos tarjetas (blanca y rosada) el nombre completo del estudiante y su código de colegio.
 - Confeccionar el carné al estudiante y entregárselo junto con una tarjeta de "centro de examen" donde se consignaba el lugar, fe-

cha y hora del examen de admisión de la (s) Institución (es) a la (s) que deseara ingresar.

- Al igual que en los estudiantes de último año, si el estudiante solicitaba ingreso a la Universidad de Costa Rica su tarjeta blanca se incluía en el archivo de la Universidad de Costa Rica y si solicitaba ingreso a la Universidad Nacional su tarjeta rosada se incluía en el archivo de la Universidad Nacional; si solicitaba ingreso al Instituto Tecnológico de Costa Rica, se le entregaba una fórmula de inscripción que debía enviar a esta Institución.

Para llevar a cabo este proceso se definió un calendario en el cual se asignaron tres días a cada uno de los Centros Universitarios, además de 2 días en el Colegio Académico de Ciudad Neilly, 3 días en la Municipalidad de San Carlos, 2 en el Colegio Académico de Puriscal y 4 en las Oficinas del Instituto Tecnológico en el Edificio Mendiola en San José (Documento N°32).

El propósito de la comisión al distribuir así el trabajo fue el facilitar la inscripción a los solicitantes de zonas alejadas no obligándolos a viajar a San José.

Sin embargo, dos circunstancias convergieron y provocaron un serio

problema: el grueso de los egresados de años anteriores decidieron - acudir al Edificio Mendiola para su inscripción y el proceso que se - diseñó resultó ser terriblemente lento.

El espacio en el Edificio Mendiola se hizo insuficiente y las colas se hicieron tan largas que la gente se amotinó. Para resolver el problema se contó con dos ofrecimientos: uno del Instituto Tecnológico - que ofreció para el proceso el local de la Escuela Técnica Nacional, sito en Barrio Amón, y el otro de la Universidad de Costa Rica, que - ofreció las instalaciones de la Oficina de Registro.

Se optó por aceptar este último por considerar que el espacio era más apropiado para los efectos (Documento N°35).

Durante esa semana todo el personal de la actual División Académica de la OPES así como la Sra. Rosa Isabel de Acuña, y los señores Benjamín Gutiérrez, de la Universidad Nacional y Carlos Sáenz de la Universidad de Costa Rica, trabajaron en forma ininterrumpida de las 7a.m. a las 8p.m., incluyendo el sábado y el domingo hasta que se concluyó la inscripción.

Durante el proceso se repartieron muchos recibos, tanto de la Universidad Nacional como de la Universidad de Costa Rica, que no fueron cancelados ni devueltos, esto provocó un serio problema en las Oficinas de Administración Financiera de las dos Instituciones.

El Sr. Víctor Segura, Jefe de la Oficina de Administración Financiera de la Universidad de Costa Rica, se quejó de no haber sido consultada su opinión antes de imprimir los recibos e iniciar el proceso de cobro, dado que él sería el responsable ante la Contraloría de la República, por el desajuste en la contabilidad al perderse los recibos -
(Documento N°33).

Ante esta queja se encontró que los recibos fueron impresos por él Centro de Cómputo sin participación de la Oficina de Administración - Financiera de la Institución, y que ni uno ni otro habían sido adecuadamente informados.

Esta parte del proceso fue la que provocó más problemas, pero un análisis cuidadoso hace concluir que la mayor parte de ellos fueron - causados por la eliminación de la preinscripción y por falta de conocimiento de los miembros de la comisión de los procesos administrativos financieros y de cómputo, aspectos fácilmente arreglables en un futuro proceso.

2.5. Inscripción de extranjeros:

El proceso de inscripción de extranjeros fue llevado a cabo - por cada Institución, por separado a causa de que no fue posible unificar los calendarios.

2.6. Procesamiento de las calificaciones y obtención de promedios -
de notas de IV Ciclo:

Esta parte del proceso fue ejecutada en su totalidad por la -
Universidad de Costa Rica. Consta de dos partes: la revisión y compa
tibilización de la información original que fue llevada a cabo por el
Instituto de Investigaciones Psicológicas (I.I.P.) a solicitud de la -
comisión y la perforación de tarjetas y procesamiento de los promedios
fue llevado a cabo por el Centro de Informática que insistió en hacer-
lo a pesar de que el Instituto Tecnológico deseaba ejecutar esta parte
del proceso.

La negativa del Centro de Informática al Instituto Tecnológico de -
Costa Rica causó problemas con esta Institución que al final aceptó -
que el Centro se hiciera cargo, si se les garantizaba que contarían con
la información a más tardar el 14 de noviembre a lo cual se comprometió
el Centro.

A pesar de su compromiso, el Centro entregó la documentación al Ins-
tituto Tecnológico con un mes de retraso, causando serios trastornos en
el calendario y en el funcionamiento de esta Institución, la cual sen-
tó su enérgica protesta (Documentos N°30, N°31, N°39, N°41).

2.7. Elaboración y publicación de listas de admitidos a cada una de las tres Instituciones:

Por el atraso en la entrega de promedios de IV Ciclo, la publicación de las listas de elegibles a cada Institución, se vió atrasada, debiendo posponerse de lo previsto que era a inicios de diciembre, hasta el 28 de diciembre en que fueron publicados por el periódico La Nación, dándose previo aviso por el mismo medio el día anterior.

No fue posible hacerlo en otros órganos informativos, ya que los diarios Excelsior y La República, no accedieron a efectuar la publicación en forma gratuita y el Semanario Universidad tiene una circulación limitada, además de no contar en ese momento con los medios para su realización. Una vez publicadas las listas, se ha trabajado en la obtención de información estadística, que visualice mejor la situación de la admisión para la matrícula 1978, lo cual ha sido muy favorecido por el hecho de contar con una identificación única para cada estudiante.

3. Costos del proceso unificado durante 1977:

Uno de los objetivos de la unificación de la parte administrativa de admisión a la educación superior es la reducción en el costo total del proceso al llevar a cabo una sola vez labores que anteriormente se ejecutaban por triplicado.

Los informes correspondientes al costo en que incurrieron la Univer-

sidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica fueron presentados oportunamente y se adjuntan a éste; no así el de la Universidad de Costa Rica que le fue solicitado a la Lic. de Acuña en repetidas ocasiones y que a la fecha no ha sido enviado a esta Oficina.

Es por esta última razón que no es posible llevar a cabo un análisis evaluativo de los costos en que se incurrió.

Sin embargo, a causa de una petición expresa del señor Rector Claudio Gutiérrez en la Sesión N°92 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) es forzoso referirse a un problema específico que hizo incurrir a la Universidad de Costa Rica en costos que según él mismo señaló fueron considerados como innecesarios y causados por la unificación del proceso.

El problema en cuestión fue el tiraje excesivo de fórmulas de examen de admisión y la utilización de otras tantas hojas de respuesta y que fue atribuido por algunos a la existencia de un "recibo único" que no permitió saber con exactitud el número de solicitudes de admisión a la Universidad de Costa Rica. Como puede deducirse claramente de este informe esa interpretación es errónea, ya que no solo no hubo recibo único sino que la forma como se llevó a cabo el proceso permitía saber con exactitud cuántos y cuáles eran los solicitantes a la Universidad de Costa Rica por medio del archivo de tarjetas blancas que fue descrito anteriormente.

Por otra parte, y como también se advierte fácilmente en este informe; aunque la inscripción de candidatos y la elaboración de carnés tienen influencia sobre la aplicación de la prueba de admisión ésta última no se unificó, y el monto del tiraje de fórmulas de examen en la Universidad de Costa Rica fue una decisión de esa misma Institución sin que OPES o la Comisión de Admisión tuvieran ingerencia alguna.

Sin embargo, el haber coordinado todo el proceso nos permite deducir fácilmente la razón por la que la persona que definió el monto del tiraje decidió que el mismo debía cubrir a todos los solicitantes a la Educación Superior, independientemente de cuáles no habían solicitado a la Universidad de Costa Rica: la huelga de profesores de secundaria que obligó a eliminar la fecha límite de pago de los recibos de los estudiantes de último año. Al eliminar esa fecha límite existía la posibilidad, bastante remota por cierto, de que algún estudiante que al hacerse el carné no hubiera presentado cancelado el recibo de la Universidad de Costa Rica (y por lo tanto no quedara inscrito en esa institución) decidiera pagar el recibo y presentarse a hacer el examen con carné y recibo sin estar en lista. Sin embargo, el estudiante que hiciera esto no tendría como todos los demás escrito en el reverso del recibo su centro y fecha de examen como todos los demás, ni estaría en lista.

Es evidente que hubo desperdicio de fórmulas de examen, pero el mismo se dió por una decisión interna de la Universidad de Costa Rica y a

consecuencia de un problema no imputable a la educación superior: una huelga de profesores de secundaria.

Como se puede ver, el problema hubiera sido el mismo sin la unificación del proceso de admisión, y lo que aumentó fue el costo interno y no el costo que se daría en el proceso unificado.

4. Evaluación del proceso:

Como ya se mencionó anteriormente la unificación de la parte administrativa de admisión a la educación superior fue acordada cuando ya cada una de las Instituciones había fijado su calendario y tenía ya definido el procedimiento que iba a seguir. Esto hizo que la unificación fuera parcial y difícil y solamente fue posible llevarla a su término gracias a la buena voluntad de los miembros de la Comisión de Admisión y al gran esfuerzo de OPES.

A continuación se comentan algunos detalles relativos a la forma como se llevó a cabo el proceso unificado, así como un resumen de los problemas que presentó y de los logros del mismo.

4.1. Funciones, atribuciones y responsabilidades de la OPES y de la Comisión de Admisión:

En el inicio del proceso se suscitó un mal entendido en lo que se refiere a las funciones, atribuciones y responsabilidades de la Comisión y las de OPES por lo que se le pidió al CONARE una definición ex-

plícita de las mismas.

El CONARE definió que cada uno de los miembros de la Comisión era asesor y ejecutor y responsable ante el CONARE por todos los procesos que debía ejecutar su propia Institución, A la OPES le correspondía la coordinación de todos los procesos que definiera la Comisión.

Esta definición fue la más acertada para 1977 pero no debería mantenerse por más tiempo puesto que un proceso de esa complejidad es difícil coordinarlo y ejecutarlo si se depende del acuerdo de tres personas en tres instituciones diferentes a las cuales fue difícil encontrar en repetidas ocasiones en las que era preciso tomar una decisión inmediata.

Un proceso como ese puede ser diseñado y debe contar con una Comisión Asesora, pero su ejecución debe estar a cargo de una sola oficina con un jefe que tome las decisiones y asuma la responsabilidad de las mismas.

4.2. Resumen de los problemas encontrados en el proceso. Posibilidades de solucionarlos:

- . No fue posible elaborar un único recibo de pago. El manejo de varios recibos fue muy complicado. Esto puede solucionarse fácilmente si se toma un acuerdo a tiempo.

- . La huelga de profesores de secundaria obligó a eliminar la fecha - límite de pago de los recibos; eso produjo el problema que ya se - comentó. Una circunstancia de este tipo es aleatoria y no depende de la educación superior.

- . El procedimiento que la Comisión definió para la inscripción de - egresados de años anteriores y bachilleres por madurez fue excesi- vamente complicado y engorroso. Esto puede solucionarse realizan- do una pre-inscripción en forma similar al procedimiento empleado con los estudiantes de IV Ciclo.

- . Se produjo un exceso de horas extra y viáticos no autorizados de - la Universidad de Costa Rica que fueron ocasionados en su mayoría por un funcionario de la Oficina de Registro que se sumó al equipo de la Universidad de Costa Rica porque no fue debidamente informa- do. Si las cosas se definen adecuadamente esto no tiene por qué - suceder.

- . El Centro de Informática de la Universidad de Costa Rica insistió en hacerse cargo de todo lo que fuera computación en el proceso, a pesar de los ofrecimientos continuos del Instituto Tecnológico de Costa Rica por hacerse cargo de parte del proceso. Esto causó ro ces con el Instituto Tecnológico de Costa Rica que se vieron agra vados por el hecho de que el Centro de Informática no cumplió con

su función en forma eficiente ocasionando atrasos al calendario del Instituto Tecnológico. Si todo el proceso estuviera a cargo de una sola oficina esta podría encargar los procesos de cómputo a quien considere más conveniente eliminando así este problema.

- . Al evaluar el esfuerzo realizado por cada institución en el proceso, podría pensarse que la Universidad de Costa Rica no derivó de la unificación de la admisión ningún beneficio porque al ser esa Institución la más grande, con más experiencia y con más recursos hubo de hacerse cargo de la mayor parte del proceso. Esto solamente es cierto en lo que a servicios de computación se refiere y como puede desprenderse de este informe este hecho no fue positivo para las tres Instituciones. Otro aspecto en el que la Universidad de Costa Rica aportó más que las otras Instituciones fue en la revisión de las notas de IV Ciclo que fue llevada a cabo por el Instituto de Investigaciones Psicológicas.

Las instalaciones para la inscripción de egresados de años anteriores fueron suministradas tanto por la Universidad de Costa Rica como por el Instituto Tecnológico y fue éste último el que hubo de enfrentar los mayores problemas.

4.3. Beneficios derivados del proceso:

Como ya se ha mencionado repetidas veces el proceso de 1977 no

fue completo por lo que muchos de los pasos que podían haberse efectuado en forma única hubieron de hacerse por separado, sobre todo en lo que al Instituto Tecnológico se refiere. A continuación se resumen los beneficios más importantes que se derivan de la unificación en 1977 del proceso de admisión a la Educación Superior.

- . La reducción a la mitad de los trámites a realizar por el estudiante para su ingreso a la Educación Superior (no se dice a la tercera parte porque muchos de los trámites del Instituto Tecnológico no se pudieron unificar).
- . La reducción a una tercera parte del trabajo de los Colegios de Secundaria y del Ministerio de Educación Pública, al pedirseles una única vez las calificaciones de IV Ciclo de los estudiantes de último año.
- . La facilidad para conocer de inmediato y sin mayor problema el total de estudiantes inscritos, el total por institución, los admitidos por institución, etc., sin duplicaciones, información con la que no se pudo contar otros años en forma rápida y que facilita grandemente la toma de decisiones de los Consejos Universitarios a nivel de admisión.
- . La facilidad de elaborar toda clase de estadísticas de admisión imprescindibles para una buena planificación de la educación superior.

- . La adquisición de una experiencia muy valiosa para la aplicación de sistemas unificados de admisión que podía utilizarse para mejorar el sistema y hacerlo rendir cada vez mayores frutos.
- . Aunque por falta de información no es posible mostrar una disminución en los costos sí es de suponer que los mismos hayan disminuido al ejecutar muchos de los procesos una única vez.

5. Conclusiones y recomendaciones:

Del análisis anterior se concluye que los problemas que se enfrentaron al unificar el proceso administrativo de admisión a la educación superior son fácilmente solucionables, que los beneficios que se derivan del mismo fueron importantes aún cuando el proceso no se unificó por completo y que serán mucho mayores si se completara y se corrigieran los errores que se detectaron.

Es recomendable que el proceso continúe unificado, pero bajo la responsabilidad de una sola dependencia, con el concurso de una Comisión, que podría tener a su cargo funciones de asesoría y enlace con las respectivas instituciones, para lo cual sería necesario que el CONARE acuerde el procedimiento más adecuado.

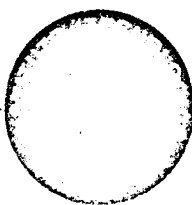
Costos Incurridos en confección de Carnés para
examen de admisión en convenio con CONARE

1- Costo del tiempo ordinario y extraordinario de coordinadores y choferes del Instituto Tecnológico de Costa Rica	₡ 11.768.25
Ordinario ₡ 8.643.10	
Extraordinario <u>3.125.15</u>	
2- Cargos sociales sobre los sueldos pagados	2.259.15
3- Viáticos	8.752.00
4- Materiales: 100 rollos x ₡ 42.61 c/u.	4.261.00
5- Depreciación de equipo * 6.743 carnés x ₡ 0.79 c/u.	5.326.95
6- Gastos de Transporte	
a- Vehículos del Instituto Tecnológico de Costa Rica - 7216 Km. x ₡ 1.00 - ₡ 7.216	
b- Gastos de Transporte particular <u>1.301</u>	<u>8.517.00</u>
Costo Total	<u>₡ 41.184.35</u>

Nota:

* El número de Carnés es Estimado

MI



Teléfono 51-11-22. Apartado 159 Cartago, Costa Rica.

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
 CONARE
 13 : 1977
 Hora 9.00

Noviembre 10 de 1977

MMS-302-77


Señora
 Ing. Clara Zomer
 Directora de la OPES
 San José

Estimada señora Zomer:

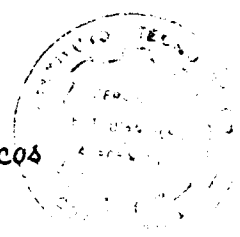
Le remito la información por usted solicitada, con respecto a los costos en que incurrió el Instituto Tecnológico de Costa Rica con motivo del proceso unificado de trámites de admisión.

Esta información fue elaborada por el Departamento de Contabilidad del Instituto.

Atentamente,


 Prof. Jeannette Muñoz-B.
 Directora

Depto. Servicios Estudiantiles y Académicos

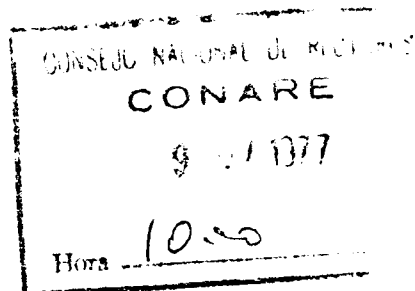


JMB/mms

Anexo: 1

UNIVERSIDAD NACIONAL

Heredia, Costa Rica



DRD-54-77

Heredia, 4 de noviembre de 1977

Licda. Clara Zomer
Directora Ejecutiva
Consejo Nacional de Rectores

S. D.

Estimada doña Clarita:

De acuerdo con su solicitud, atentamente me permito enviarle los siguientes comprobantes:

- a) Memorandum: Impresos de Admisión.
- b) Circular: A los estudiantes que cursan actualmente el último año del Ciclo Diversificado.
- c) Factura: Reparación de la Cámara Polaroid.

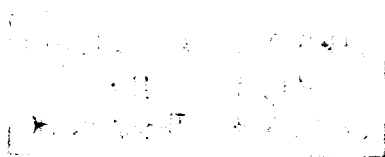
La saluda,

A handwritten signature in cursive script, which appears to read "Francisco".

FRANCISCO CORRALES LOPEZ
Director
Departamento de Registro

FCL: er.g

ANEXOS: a) Memorandum, b) Circular, c) Factura.



A: Sr. Francisco Corrales L
Director Depto. de Registro

De: Antonio Rodríguez Delgado
Director de Publicaciones

Fecha : Miércoles 2 de Noviembre de 1977

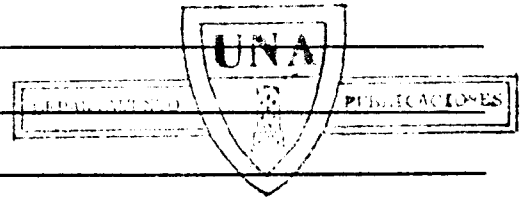
Asunto : Impresos de Admisión.

En la realización de la Impresión de 30.000 hojas de 8 1/2 X 11 "

en su examen de Admisión :

Cuyo valor es de ₡010 c/hoja. Siendo el total de ₡3#000,00 (tres mil colones sin centimos.)

Esto para los efectos de cobro.



DEPTO. DE REGISTRO
UNIVERSIDAD NACIONAL
2 - NOV 1977

Atentamente s. de Ud.

Antonio Rodríguez Delgado,
Director.

C O N A R E
Comisión Tripartita de Admisión

A LOS ESTUDIANTES QUE CURSAN ACTUALMENTE EL ULTIMO AÑO
DEL CICLO DIVERSIFICADO

Estimado alumno:

Posiblemente usted tenga conocimiento que la Comisión Nacional de Rectores de la Educación Superior "CONARE", ha tomado a su cargo la coordinación del ingreso a los centros universitarios. Es así como se ha dispuesto que un equipo de funcionarios de la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico visiten su colegio, en el período comprendido entre el 23 de mayo y el 30 de junio próximos, para tomarle su fotografía y hacerle entrega inmediata de un carnet que le permitirá realizar las gestiones necesarias para su ingreso en 1978 a uno de los centros universitarios mencionados.

En el momento de serle entregado su carnet se efectúa también su inscripción para la prueba de admisión, que se realiza de la siguiente manera:

- a.) Si usted desea hacer el Examen de Admisión de la Universidad de Costa Rica, debe cancelar en las Agencias del Sistema Bancario Nacional el Recibo de Pago por cuarenta colones y presentarlo en el momento en que se le tome la fotografía para el carnet.
- b.) Si usted desea hacer la Prueba de Admisión de la Universidad Nacional, debe cancelar en la Agencia del Banco Nacional el Recibo de Pago por diez colones y presentarlo en el momento en que se le tome la fotografía para el carnet.
- c.) Si usted desea efectuar las dos pruebas de admisión, la de la UCR y la de la UNA, entonces debe presentar los dos recibos cancelados.
- d.) Si usted no cancela ninguno de los dos recibos de pago, aunque tenga su carnet, no quedará inscrito para ninguna de las pruebas de admisión, y perderá por lo tanto la oportunidad de ingresar a la Universidad en 1978.
- e.) El Instituto Tecnológico no envía ni exige los recibos de pago por ahora porque lo hará posteriormente.

MUY IMPORTANTE

1. En los próximos días recibirá usted información completa sobre carreras, requisitos, becas, la prueba de admisión, matrícula, etc, por parte de cada centro universitario.
2. Reclame sus recibos de pago, si no los ha recibido aún. Para ello puede ponerse en contacto con las siguientes personas: Señores Director, Orientador o Presidente del Gobierno Estudiantil de su Colegio, o en el teléfono N° 24 - 37 - 14 con la Licenciada Rosa Isabel de Acuña, Coordinadora de la Comisión de Admisión.

San José, 9 de mayo de 1977

SAUTIER

JOSE SAUTIER E HIJOS LTDA.
 AV. CENTRAL 20
 TEL. 220 2011
 AVENIDA CENTRAL - PUEBLO DE MORAS
 SAN JOSE, COSTA RICA

FECHA **Julio, 21 de 1977**

CLIENTE: **UNIVERSIDAD NACIONAL.**

DIRECCION:
PEREDIA.-

TRABAJA EN:

FIADOR:

FORMA DE PAGO:

DEBE POR LOS SIGUIENTES ARTICULOS

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	EN COLONES
	por reparacion de cortador de: cámara Polaroid. Modelo 18-3. Ajuste, Engrase afinamiento de bases, y roles nuevos.-	₡	300.00
(TRESCIENTOS COLONES SIN CENTIMOS.)			
Nº RESPONSABLE:		Sub - Total	₡ 300.00
ORDEN DE COMPRA:		I. V. %	₡
		TOTAL	₡ 300.00
PRENDA Nº		PAGARE Nº	
AGENTE SANDOVAL.-			
DESPACHO		GUIA Nº	
MERCADERIA RECIBIDA POR:			

FACTURA Nº **60511** 60511
 CLIENTE

DOY POR ACEPTADAS LAS CONDICIONES
 DEL CODIGO DE COMERCIO, CAPITULO II
 ARTICULO 460 - VER DORSO DE FACTURA

UNIVERSIDAD NACIONAL

Heredia, Costa Rica



DRD-71-77

Heredia, 21 de diciembre de 1977

Sr. Luis Fernando Arias
Coordinador Comisión de Admisión
CONARE

S. O.

Estimado Don Luis Fernando:

Con mucho gusto me permito enviarle los datos sobre los gastos extraordinarios en que incurrió la Universidad Nacional en el reciente proceso de admisión.

PROCESO DE ADMISION 77 - 78

Gastos extraordinarios

Transportes	₡6.646=
Horas extras	7.921=
Viáticos	5.051=
Reparación de cámara fotográfica en Sauter y Co. (factura original enviada anteriormente a Doña Clara Zomer)	380=
Impresión de una circular	<u>3.000=</u>
TOTAL	₡22.998=

Son: veintidos mil novecientos noventa y ocho colones.

Te saluda,

FRANCISCO CORRALES LOPEZ
Director
Departamento de Registro

FCL: er.g
cc: archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE REGISTRO